



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Autoriza a suscribir Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional

---

Visto: el Expediente Electrónico EX-2023-24261-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En la actuación del VISTO se documentan la propuesta de la Corte Superior de Justicia de Lima para suscribir un convenio de cooperación interinstitucional donde puedan intercambiarse experiencias y buenas prácticas entre ambas instituciones.

La Asesoría Jurídica tomó la intervención pertinente y se pronunció mediante su dictamen DT-2023-31347-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Autorizar a la Presidente del Tribunal Inés M. Weinberg a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Corte Superior de Justicia de Lima, conforme el texto que integra la presente como Anexo A.
2. Designar como coordinador institucional por este Tribunal Superior a los fines de este convenio, al juez Santiago Otamendi.
3. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

